

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3075 /

AUTORIZA ADQUISICION SEÑALETICA QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 884 de fecha 16.10.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que requiere adquirir 2 señalética "No estacionar en todo el Pasaje", las que serán instaladas en Pasaje Iguazu Población Paraguay, con la finalidad de permitir el acceso libre a los propietarios. Por lo que solicita autorie emitir Orden de Compra a nombre del proveedor Jaime Sepúlveda León E.I.R.L., RUT N° 76.083.629-K, por un monto total de \$ 85.680 iva incluido. Adjunta presupuestos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que aprueba Inversión Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de 2 señalética "No estacionar en todo el Pasaje", para ser instaladas en Pasaje Iguazú de Población Paraguay, al proveedor Jaime Sepúlveda León E.I.R.L., RUT N° 76.083.629-K, por un monto total de \$ 85.680 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Señalizaciones de Tránsito y Refugios Peatonales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo